

# PLAN DE CONVIVENCIA

COLEGIO MARISTA CHAMPAGNAT - LEÓN

León, 26 de noviembre de 2007



PLAN DE CONVIVENCIA  
Colegio Marista Champagnat - León

## CONTENIDO DEL PLAN DE CONVIVENCIA DE CENTRO

### 1. EL CENTRO DOCENTE: CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO

Análisis de la realidad (aspectos que influyen en la convivencia)

- a. Características del centro: ubicación, alumnado, equipo docente, espacios, etc.
- b. Situación actual de la convivencia en el centro: análisis del conflicto
- c. Respuesta del centro en situaciones de conflicto. Implicación de profesores, alumnos y familias.
- d. Relación con las familias, comunidad educativa, barrio, zona...
- e. Experiencias y trabajos previos realizados (en relación con la convivencia)
- f. Necesidades de formación y recursos del centro.

### 2. OBJETIVOS a conseguir y ACTITUDES que pretenden favorecer.

- En relación al clima de convivencia del centro.
  - Relaciones entre alumnos, alumnos-profesores, profesores, profesores-dirección, familias
- Currículo. (Interdisciplinar, PAT)
- Normas y disciplina
- Relación con el entorno

### 3. ACTIVIDADES.

- a) Personas responsables
- b) Recursos necesarios
- c) Metodología y procesos de desarrollo de las actividades
- d) Espacios físicos y temporalización

### 4. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

- Modificaciones al proyecto educativo, RRI, Derechos y deberes de los alumnos, etc.
- Pasos a seguir para la aplicación del plan

### 5. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

- Difusión
- Seguimiento
- Evaluación

### 6. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

- a) Funciones:
  1. Dinamizar
  2. Realizar propuestas
  3. Evaluar y coordinar actividades.
- b) Composición: participación de todos los sectores.
- c) Infraestructura y recursos
- d) Periodicidad de reuniones
- e) Información de las decisiones
- f) Coherencia en la aplicación de las normas

### 7. TIPOLOGÍA DE LOS PROBLEMAS DE CONVIVENCIA

- a) Problemas de indisciplina
- b) Conducta antisocial
- c) El maltrato y la intimidación entre iguales (bullying)
- d) Conductas disruptivas
- e) Desinterés académico

### 8. LA DISRUPCIÓN Y LOS CONFLICTOS EN EL AULA (I)

### 9. LA DISRUPCIÓN Y LOS CONFLICTOS EN EL AULA (II)

## PLAN DE CONVIVENCIA

El Colegio Marista Champagnat, teniendo como referentes los estatutos europeos para centros educativos democráticos sin violencia, pretende crear un marco que regule y promueva una educación cuyos principios de calidad se encaminen a conseguir la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, de la igualdad entre hombres y mujeres y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de criterios democráticos de convivencia. Aún más, pretende dar una formación en pro de la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Tal como figura en la ley orgánica 10/2002 de 23 de diciembre, modificada por la ley orgánica 1/2004 de 28 de diciembre y teniendo en cuenta el DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

## 1. EL CENTRO DOCENTE

### **A. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO.**

#### **A.1. Datos de identificación del centro**

Código del centro (Nº de registro en el MEC): 24005926

Nombre del centro: Colegio Marista Champagnat

Domicilio: C/ Oviedo, 2 - León

Teléfono: 987 226 609

Fax: 987 272 461

E-mail: champagnat.leon@maristascompostela.org

#### **A.2. Niveles educativos que se imparten, número de unidades y claustro**

Educación Infantil: 2

Educación Primaria: 6

Educación Secundaria: 4

El claustro está formado por 22 profesores. Las relaciones, en general, son positivas y favorece a estas buenas relaciones numerosas actividades de convivencia a lo largo del año. El profesorado de Primaria y Primer Ciclo de la ESO cuenta con mucha experiencia, por sus años de permanencia en el centro. Los del Segundo Ciclo de la ESO son de reciente incorporación, al igual que el profesorado de Infantil.

#### **A.3. Elementos materiales**

Número de aulas y dependencias: 12 aulas, 1 capilla, 1 biblioteca, 1 aula de música, 1 sala de audiovisuales, 1 gimnasio, 1 aula de informática, 1 aula de tecnología, 2 laboratorios, 1 sala Mar-Cha, 1 salón de actos, 1 sala de profesores, 5 despachos, 2 recibidores de visitas, 1 comedor, 1 sala AMPA. Las salas comunes cuentan con el material necesario para las funciones a las que se dedican. Los espacios exteriores son amplios con zonas ajardinadas. En general, creemos que los espacios favorecen la convivencia.

#### **A.4. Descripción del entorno**

Nuestro centro está situado en la periferia de León. Es una zona poco poblada, sin viviendas próximas, en un barrio de población con un nivel social medio -bajo. El centro limita con un barrio de etnia gitana.

Es un centro abierto al entorno: al ayuntamiento, a los CEAS, a los padres (AMPA) y se realizan actividades donde tiene cabida toda la comunidad educativa (actos culturales, Día de las Letras Leonesas, fiestas, grupo Mar-Cha, etc).

El acceso al centro se realiza por la c/ Oviedo, teniendo una entrada particular. El profesorado y familias acceden a través de la entrada principal y los alumnos a través de los patios a las distintas aulas.

#### **A.5. Análisis socioeconómico y cultural de las familias**

Del análisis de las profesiones de los padres, se puede deducir que la media corresponde a un nivel socioeconómico medio. Abundan las profesiones referidas a empleados en el sector de obras y servicios, funcionarios y algunas familias de profesiones liberales.

La mayoría de las familias tienen una formación académica básica. Existe un número limitado con formación media y superior.

Se puede generalizar indicando que se valora y se apoya desde la familia lo impartido y promovido por y en el Centro. La participación y colaboración suelen ser buenas.

Predominan las familias donde conviven los padres con uno o dos hijos. Cada vez son más frecuentes los casos de familias rotas o desestructuradas por las más diversas razones, lo que conlleva con frecuencia a una dejadez en el seguimiento en el proceso educativo de sus hijos. Contamos, cada vez más, con la presencia de familias de origen extranjero, en las que no siempre vienen todos los miembros de la familia. También hay familias de etnia gitana.

#### **A.6. Características del alumnado**

Nuestros alumnos provienen de familias con un nivel económico medio-bajo. Esto puede ser debido a que el nivel cultural de los padres no sobrepasa el nivel medio.

El centro cuenta con una sola línea porque el alumnado es poco numeroso. Respecto a los alumnos de otras etnias o nacionalidades en el curso escolar 2007/2008 se han matriculado en el centro 22 alumnos inmigrantes y 13 de etnia gitana.

Como consecuencia del tipo de familia, aunque influyan también medios de comunicación y situaciones sociales, el alumnado es diverso, lo que conlleva desde el centro adaptarse a las circunstancias de cada grupo y de cada alumno, tanto en los procesos de enseñanza aprendizaje como en el desarrollo de actividades que permitan su integración en la vida adulta de una sociedad cada vez más exigente en cuanto a los requisitos formativos y de titulación acreditativa. Se observa cierta dispersión, falta de concentración y capacidad de esfuerzo e interés por el estudio. En muchas ocasiones, facilitado por el proteccionismo que propician los padres y por las pocas expectativas a nivel cultural. Hay que destacar que la mayoría de los alumnos poseen una calidad humana y sentido solidario.

Desde el Centro también se presta atención a alumnos con necesidades educativas especiales, a alumnos con dificultades de lenguaje, alumnos con trastornos de conducta, alumnos con dificultades de aprendizaje... Contamos con un gran número de alumnos con necesidad de Compensación Educativa (familias desestructuradas, situaciones de riesgo social, minorías étnicas e inmigrantes).

Para dar respuesta a la diversidad de alumnos se establecen diferentes medidas que comportan adaptaciones curriculares generales, específicas o individuales.

## **B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO: ANÁLISIS DEL CONFLICTO.**

Entendemos como conflicto las actuaciones generadas por algún miembro de la comunidad educativa que presenta alteración de comportamiento, entendiendo estas actuaciones como un proceso en el que alguno de los miembros no se ajusta adecuadamente a las normas de convivencia sociales y a las establecidas en el centro, repercutiendo este hecho en su vida emocional, académica y en el propio centro.

Los tipos de conflicto y su valoración se recogen en la normativa colegial que aparecen en el PEC y RRI. A los padres se les informa a principio de curso sobre las normas de convivencia.

Para analizar la situación actual de la convivencia en el centro se han elegido los cuestionarios que se adjuntan a continuación, de los que se extraerán conclusiones.



**CUESTIONARIO SOBRE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA EN EL COLEGIO MARISTA CHAMPAGNAT  
PARA ALUMNOS**

Marca con  el número que más coincida con tu opinión.  
1.-NUNCA 2.-ALGUNAS VECES 3.-CON FRECUENCIA 4.-SIEMPRE

	1	2	3	4
La disciplina existente favorece la convivencia.				
Recibo un trato correcto.				
La convivencia es buena en el centro.				
Además de la enseñanza habitual, el centro se ha preocupado por fomentar la formación en valores.				
Los conflictos se resuelven con justicia.				
Me responden pronto a las quejas que planteo.				
Hay una comunicación fácil entre el profesorado y los alumnos.				
Dispongo de cauces adecuados para efectuar quejas sobre el funcionamiento del centro.				
El centro se ha preocupado de que los alumnos nuevos se hayan integrado bien con sus compañeros y con el profesorado.				
Estoy satisfecho de la aplicación de las Normas de Convivencia en el centro.				

En el Colegio veo que las siguientes situaciones se dan:  
1.-NUNCA 2.-ALGUNAS VECES 3.-CON FRECUENCIA 4.-SIEMPRE

	1	2	3	4
Hay orden en las clases.				
Se respeta al Profesor.				
Los intercambios de clase se producen de forma ordenada.				
El colegio promueve la libertad de expresión.				
Los alumnos se respetan sin intimidaciones.				
Se da el respeto y la tolerancia entre los alumnos sin llegar a la violencia.				
Nuestro comportamiento en el recreo, pasillos, clases... es adecuado.				
Se cuida el material del Centro sin causar deterioro excesivo.				
Se promueve una relación humana, de respeto y de comprensión de los profesores hacia los alumnos.				
Los profesores tienen criterios comunes a la hora de evaluar.				
Se utilizan sistemas de control y sanción diferentes y adaptados a los diferentes niveles educativos.				
Se aplican castigos efectivos para los compañeros/as con conductas conflictivas durante las clases, en pasillos, recreos...				
Sentimos que los profesores escuchan a los alumnos.				
El Colegio realiza actividades para mejorar la convivencia.				
Existe coordinación de los profesores a la hora de exigirnos las mismas normas y de calificarnos.				
Los alumnos colaboramos para resolver conflictos, tanto entre alumnos (con más intensidad) como entre profesores.				

Espacio para expresar las sugerencias u opiniones que desees sobre la convivencia en el Centro:

---



---



---



---

Muchas gracias por tu colaboración.

**CUESTIONARIO SOBRE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA EN EL COLEGIO MARISTA CHAMPAGNAT  
PARA PADRES Y MADRES**

Estimados padres y madres:

El presente cuestionario pretende evaluar los principales problemas de convivencia, disciplina, relación familia-colegio y recoger sugerencias de todos/as para dar respuesta a estas situaciones conflictivas. Para ello se quiere contar con vosotros que desempeñáis, desde el primer momento, un papel fundamental como educadores, modelos y referentes. Dada su importancia, os pedimos que lo respondáis con la máxima sinceridad y si fuera posible de forma conjunta entre padre y madre.

Marcar con  el número que más coincida con vuestra opinión.

1.-NUNCA 2.-ALGUNAS VECES 3.-CON FRECUENCIA 4.-SIEMPRE

	1	2	3	4
La disciplina existente favorece la convivencia.				
Recibimos un trato correcto.				
Estamos satisfechos de la aplicación de las Normas de Convivencia y su importancia en la vida escolar.				
Además de la enseñanza habitual, el Centro se preocupa por fomentar la formación en valores.				
Los conflictos se resuelven con justicia.				
Las familias participamos en las actividades del Centro.				
Nos responden pronto a las quejas que planteamos.				
Existen cauces de participación suficientes para atender a las familias.				
Hay un alto nivel de participación de las familias en las actividades escolares y de apoyo a la Institución Escolar.				
El Centro tramita correctamente la gestión de las quejas.				
Las circulares que se utilizan en el Centro para comunicarse con nosotros son sencillas y prácticas.				
Somos informados por el Centro de los progresos y dificultades de nuestro hijos de forma satisfactoria.				
El horario de atención a los padres es el adecuado.				
Hay una comunicación fácil entre las familias y el profesorado.				
Disponemos de cauces adecuados para efectuar quejas sobre el funcionamiento del Centro.				
Nuestra relación con los tutores y con el resto del profesorado del Centro ha sido la adecuada.				
Recibimos orientación sobre cómo deben estudiar nuestro hijos y sobre su futura vida profesional.				
El Centro colabora en la mejora del barrio en que se encuentra enclavado.				
El comportamiento de los alumnos fuera del Centro sirve para mejorar la convivencia.				
Colaboramos con el Centro en las cuestiones que nos orientan sobre nuestros hijos.				
El Centro promueve el acercamiento del alumnado a la cultura local y regional.				
El Centro participa en actividades conjuntas con otros centros de la zona.				
El Centro utiliza medios que sirven para comunicarse con los padres y resto del barrio (revista, web...).				
El Centro permite que las asociaciones del barrio o de la ciudad puedan utilizar sus instalaciones.				
El Centro ayuda en acciones de asistencia o colaboración social.				
El Centro se implica para que mejore el nivel educativo y formativo de la zona.				
Tengo confianza en los profesores del Centro.				
Cuando conozco casos de intimidación o violencia entre los compañeros de mi hijo/a lo comunico al Centro.				



**CUESTIONARIO SOBRE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA EN EL COLEGIO MARISTA CHAMPAGNAT PARA PROFESORES**

Marca con  el número que más coincida con tu opinión.

1.-NUNCA 2.-ALGUNAS VECES 3.-CON FRECUENCIA 4.-SIEMPRE

	1	2	3	4
Estoy satisfecho con el ambiente y el clima del Centro.				
El Equipo Directivo recoge las opiniones del personal.				
El trabajo en equipo (en departamentos, ciclos...) es la base en el desarrollo del personal en el Centro educativo.				
El Equipo Directivo fomenta un ambiente de confianza y solidaridad.				
El Equipo Directivo considera al personal como fuente de aportación y generación de ideas.				
El Equipo Directivo fomenta la estabilidad del profesorado.				
El desarrollo de la actividad en la clase respeta los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos.				
Recibo un trato justo y equitativo por la Dirección del Centro.				
El Equipo Directivo se interesa personalmente por los problemas que tienen los profesores en el aula.				
El Equipo Directivo afronta los posibles conflictos derivados del equilibrio entre los distintos grupos (de padres y alumnos y de éstos con el personal).				
El profesorado participa en la toma de decisiones.				
Los problemas del Centro pueden ser tratados con los compañeros en los Equipos de Ciclo y en las Juntas de profesores, Equipos docentes.				
El Equipo Directivo da importancia a las relaciones del profesorado con los alumnos y las familias.				
Los compañeros colaboramos ante situaciones de conflictos apoyándonos unos a otros.				
El comportamiento de los alumnos fuera del Centro sirve para mejorar la convivencia.				
El Centro colabora en las actividades culturales del barrio o de la ciudad.				
El Centro promueve el acercamiento del alumnado a la cultura local y regional.				
El Centro participa en actividades conjuntas con otros centros de la zona.				
El centro utiliza medios que sirven para comunicarse con los vecinos del barrio o de la ciudad (revista, web...).				
El Centro permite que las asociaciones del barrio o de la localidad puedan utilizar sus instalaciones.				
El Centro ayuda en acciones de asistencia o colaboración social.				
El Centro se implica para que mejore el nivel educativo y formativo de la zona.				
El Centro ofrece actividades fuera del horario lectivo.				
El Equipo Directivo apoya al profesorado en los problemas de disciplina con el alumnado.				

En el Colegio veo que las siguientes situaciones se dan:

1.-NUNCA 2.-ALGUNAS VECES 3.-CON FRECUENCIA 4.-SIEMPRE

	1	2	3	4
Somos respetados por nuestros alumnos.				
Tenemos recursos a la hora de atender alumnos con dificultades.				
Los intercambios de clase se hacen ordenadamente.				
Se promueve la libertad de expresión en el colegio.				
Los alumnos se respetan sin intimidación.				
Se da el respeto y la tolerancia entre los alumnos sin llegar a la violencia.				
El comportamiento en pasillos, recreos, clases... es adecuado.				
Se cuida el material del Centro sin causar deterioro excesivo.				
Existe igualdad en el trato sin etiquetar a los alumnos.				
Hay consenso respecto a Normas de Convivencia, castigos, criterios de corrección, etc.				
Se promueve una relación humana, de respeto y de comprensión de los profesores hacia los alumnos.				
Tenemos criterios comunes a la hora de evaluar.				
Escuchamos a nuestros alumnos.				
Se proponen actividades para mejorar la convivencia.				
Existen criterios unificados en la aplicación de medidas correctoras.				

Expresar en el reverso las sugerencias u opiniones que desees sobre la convivencia en el Centro.

### **C. RESPUESTA DEL CENTRO EN ESTAS SITUACIONES. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO, ALUMNADO Y FAMILIAS.**

El centro mediante el Plan de Acción Tutorial lleva a cabo una serie de actuaciones encaminadas al fomento de la convivencia, el desarrollo de la competencia social y de las capacidades afectivas, prevención y resolución de conflictos, la no violencia y el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Igualmente el centro aprovecha las actuaciones que en este sentido ofrecen otras instituciones encaminadas a potenciar la buena convivencia y las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, particularmente de los alumnos.

Respuesta del centro en situaciones de conflicto:

1. Se realiza una recogida de información por escrito con datos proveniente de todas las partes implicadas.
2. Diálogo con las partes implicadas.
3. Medidas correctoras: si lo puede resolver el profesor solo no se acude a otras instancias, se intenta economizar en personal y recursos.
4. Si el problema es más grave se hace extensivo al tutor, jefe de estudios, dirección y al resto de profesores.
5. Información a la familia según gravedad, aportando datos objetivos. Actualmente esta información no siempre se realiza mediante entrevistas concertadas previamente. Este aspecto es uno de los puntos de mejora.
6. Se rellena un parte de incidencias si el conflicto es grave.
7. En último caso se recurre a un parte de expulsión.

La respuesta y la implicación de los padres ante el conflicto es positiva, presentándose algunos casos de dejación de sus obligaciones como padres y primeros educadores de sus hijos.

Los alumnos habitualmente no cooperan, encubren el conflicto y callan.

En general se considera que la implicación del profesorado y del equipo directivo se puede mejorar.

#### **D. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS, COMUNIDAD EDUCATIVA, BARRIO, ZONA...**

La relación profesor-profesor, en general, es buena. Surgen algunos conflictos que a veces quedan enquistados por falta de habilidades sociales, aunque la intención sea querer resolverlos.

La relación profesor-alumno suele ser buena aunque a veces nos relacionamos desde la autoridad. Creemos que tenemos que crecer en la relación personal con el alumno .

La relación profesor-familia es de cercanía, tanto en las entrevistas como en las actividades lúdicas. Es relevante la actuación de los tutores en la coordinación con las familias. La orientadora a veces hace de mediadora en conflictos. Los padres ocasionalmente recurren a dirección para resolver problemas.

La relación alumno-alumno en general es buena, pero hay grupos e individualidades conflictivas fundamentalmente en secundaria. Los conflictos más frecuentes son el insulto, la exclusión social y los moteos. El profesor no interviene a no ser que sea en casos importantes.

La relación con el barrio-zona es buena, destacando la colaboración con algunas instituciones próximas: CEAS, Secretariado Gitano -Hogar de la Esperanza, la Parroquia, etc.

## **E. EXPERIENCIAS Y TRABAJOS PREVIOS REALIZADOS (en relación con la convivencia)**

Las experiencias que se han desarrollado en el centro para favorecer la convivencia las podemos resumir en lo siguiente:

- Al inicio de curso la jornada de acogida por parte de tutor y profesores al alumnado.
- Todos los días el momento de amanecer, al comienzo de las clases.
- Sesiones de tutoría:
  - Debate y discusión sobre la normativa del centro acerca de la convivencia en las aulas.
  - Potenciar habilidades de comunicación y habilidades sociales.
  - Fomentar la tolerancia, la aceptación de la diversidad y la resolución de conflictos de forma pacífica.
  - Programa de Sensibilización contra el maltrato entre iguales (bullying).
- Campaña de Navidad y operación Kilo.
- Celebración de la Navidad para padres y profesores.
- Semana de la Paz.
- Semana SED para trabajar la tolerancia.
- Celebración de algunas fiestas como carnaval, fiestas colegiales, día de la familia marista, despedida de alumnos de 4º de ESO y la graduación de Infantil.
- Plan de prevención de drogodependencia propuesto por el ayuntamiento.
- Charlas coloquio sobre inmigración, niños de la calle...
- Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre desde el movimiento juvenil Mar -Cha donde se potencia la convivencia, la educación en valores...

## **F. NECESIDADES DE FORMACIÓN Y RECURSOS DEL CENTRO.**

La formación sobre la convivencia y resolución de conflictos pensamos que es imprescindible para mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable en el centro. Es necesaria una formación específica para atender situaciones relacionadas con la convivencia y la conflictividad.

Es necesaria la formación permanente del profesorado en:

- Relaciones interpersonales.
- Técnicas de resolución de conflictos.
- Técnicas para fomentar la cooperación y el trabajo en grupo.
- Inteligencia emocional para padres.
- Técnicas para mejorar y trabajar la autoestima.
- La entrevista: técnicas, condiciones, etc
- Habilidades sociales.
- El juego como herramienta para la tutoría de secundaria.

## 2. OBJETIVOS Y ACTITUDES que pretende conseguir el desarrollo del Plan.

### 2.1. Principios generales:

Para desarrollar este Plan de Convivencia en el Colegio Marista Champagnat nos hemos basado en los siguientes principios:

- ❖ La elaboración del Plan de Convivencia es el resultado de un consenso e implicación de todos los sectores que formamos la Comunidad Educativa (profesorado, familias y alumnado) para el fomento de una buena convivencia en el centro.
- ❖ En materia de convivencia y disciplina, el profesorado y el personal no docente están sometidos a la correspondiente normativa, tanto en el Real Decreto 33/1986, la Orden 52/2005 relativa a la convivencia de los centros de Castilla y León como en el Convenio Colectivo del Personal Laboral. Por su parte, los alumnos matriculados en el Centro están obligados al cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 732/1995.
- ❖ No consideramos los aspectos de convivencia sólo como aspectos organizativos sino además como contenidos a desarrollar y parte de la formación del alumnado. Se debe tener en cuenta la convivencia y la participación como parte del aprendizaje.
- ❖ No consideramos la convivencia como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como un fin educativo a trabajar. La convivencia es un objetivo formativo en sí mismo y fundamental de todo proceso educativo. Para conseguir una buena convivencia en el centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar estas conductas. Para ello, debe desarrollarse en los alumnos una serie de valores y habilidades de comunicación y de relación social.
- ❖ El conflicto es inherente a la vida en común de las personas. Es algo normal en toda sociedad libre y democrática. Debe entenderse como algo positivo para desarrollar la labor educativa, y sobre todo, servir como medio de aprendizaje para solucionar el conflicto de forma democrática, dialogada y pacífica, buscando la armonía en las relaciones entre las personas.
- ❖ Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecerán, porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos. Cuando sea necesaria una corrección o sanción tendrá un propósito formativo, de modo que se garantice tanto el buen funcionamiento general como la socialización ordenada y autónoma del individuo cuya conducta requiera la aplicación de medidas disciplinarias. La disciplina debe favorecer objetivos educativos estimulando cambios cognitivos, emocionales y conductuales.
- ❖ Un proyecto que abarque todos los aspectos de la convivencia exige fomentar la información, la participación, la comunicación y la colaboración; además de poner la intención en crear un ambiente tolerante, plural, libre y justo.

### **Respecto a las normas**

- ❖ Si las normas han sido reflexionadas, debatidas y consensuadas por todos/as, tendrán una fuerza moral incuestionable para los alumnos/as. Además, el alumnado se sentirá más protagonista y por ende más responsable de la convivencia y de la marcha de la clase en general.
- ❖ Es importante acompañar el consenso de normas de algunos cambios en la misma dirección que persigan convencer al alumnado de que se habla en serio de su participación en la gestión de la clase. Por ejemplo, dedicar algunas sesiones de tutoría (asambleas) a dialogar sobre conflictos, salidas extraescolares, sugerencias...
- ❖ Según la LOGSE, el aprendizaje de normas es un contenido curricular más, que debe recibir un tratamiento transversal y debe ser objeto de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- ❖ El consenso de normas debe partir de los profesores, velar por su desarrollo y exigir su cumplimiento.

### **Ventajas del consenso de normas**

- ❖ Al aprobar las normas de convivencia de una clase contando con los alumnos/as, éstos dejan de sentir las como algo “extraño e impuesto” desde fuera, con lo que aumenta mucho la probabilidad de que las asuman e interioricen.
- ❖ Se favorece la creación de un mejor “clima de aula”, en el que se pueden empezar a tratar más abiertamente todo tipo de problemas y situaciones.
- ❖ Mejora notablemente el clima de trabajo en clase, pues la disciplina se convierte en un tema menos problemático y, en consecuencia, el rendimiento del grupo aumenta.
- ❖ Es una magnífica forma de trabajar temas transversales como la educación para la paz, la tolerancia y la convivencia, educación cívica y moral, prevención de drogodependencias, etc.
- ❖ Mediante este trabajo estamos preparando a los alumnos para vivir y participar en una sociedad democrática como la nuestra; es por tanto una formación útil y muy “significativa” para su vida.

### **2.2. Objetivos generales.**

- Conocer los valores y las normas de convivencia en nuestro Centro, entorno y sociedad, aprender a obrar de acuerdo con ellas y respetar el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Asumir responsablemente sus deberes y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia y la solidaridad entre las personas, y ejercitarse en el diálogo afianzando los valores comunes de una sociedad participativa y democrática.
- Consolidar una sensibilidad ciudadana y una convivencia cívica responsable, inspirada por los valores de las sociedades democráticas y los derechos humanos, y comprometida con ellos.

- Eliminar las desigualdades de origen racial o étnico y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Luchar contra la discriminación de religión o convicciones, de discapacidad, de edad o de orientación sexual.

#### **Actitudes a desarrollar.**

- Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás que favorezca un clima propicio para la libertad personal, el aprendizaje y la convivencia.
- Conocer la diversidad de culturas y sociedades a fin de valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y la de los demás.
- Afianzar el sentido de trabajo en equipo y valorar las perspectivas, experiencias y formas de pensar de los demás.
- Desarrollar la sensibilidad hacia las diversas formas de voluntariado que mejoren el entorno social.
- Crear un entorno agradable donde ninguna persona se sienta intimidada ni en situaciones degradantes, humillantes u ofensivas.
- Las actitudes a desarrollar deberán basarse en las siguientes normas de convivencia:
  - Asistir a clase.
  - Llegar con puntualidad.
  - Seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones.
  - Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
  - Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros.
  - Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
  - No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
  - Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro.
  - Respetar las pertenencias de los demás miembros de la Comunidad Educativa.
  - Participar en la vida y funcionamiento del centro.
  - No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.
  - Aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.

#### **2.3. Objetivos para la convivencia por etapas y actitudes a conseguir.**

Conviene no olvidar que el propio Currículo nos ofrece la enorme posibilidad de educar para la convivencia. Esta educación encaja perfectamente con los objetivos y contenidos que nos marca la ley. No se trata de capacidades nuevas, sino de una serie de capacidades fundamentales,

presentes en los objetivos generales de etapa y en las distintas áreas de enseñanza de Infantil, Primaria y Secundaria.

Los objetivos de la educación para la convivencia están todos en el Currículo Escolar. De manera que bastaría con aprovechar todo el potencial del Currículo (objetivos, contenidos, temas transversales).

### **LA CONVIVENCIA EN EL CURRÍCULO ESCOLAR EN INFANTIL**

La finalidad de la Educación Infantil es: contribuir al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los alumnos. Para ello desarrollará las siguientes capacidades:

- Relacionarse con los demás.
- Explorar el entorno natural, familiar y social,
- Utilizar el lenguaje para comunicarse.
- Adquirir progresivamente una autonomía en sus actividades habituales.
- Adquirir actitudes positivas de convivencia.

*Aprender a relacionarse con los demás.* Para ello el alumno/a deberá:

- Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales en un ámbito cada vez más amplio.
- Articular progresivamente los propios intereses, puntos de vista y aportaciones con los de los demás.
- Adecuar el propio comportamiento a las necesidades, demandas y explicaciones de otros niños -as y adultos.
- Conocer las normas y modos de comportamiento social de los grupos de los que forma parte.
- Participar en diversos grupos en el transcurso de distintas actividades,

*Aprender a explorar el entorno natural, familiar y social.* Para ello los alumnos/as deberán:

- Observar su entorno natural, familiar y social.
- Reconocer los sentimientos de afecto de los adultos e iguales.
- Identificar los intereses, puntos de vista, sentimientos, emociones, necesidades y aportaciones de los demás.
- Conocer algunas manifestaciones culturales de su entorno (fiestas, tradiciones y costumbres).

*Aprender a comunicarse a través de distintas formas de expresión, especialmente del lenguaje oral.* Para ello los alumnos/as deberán:

- Usar el lenguaje verbal en diferentes situaciones habituales de comunicación.
- Comprender las intenciones y mensajes de otros niños -as y adultos y ser comprendido por ellos.

- Expresar sus ideas, sentimientos, experiencias, emociones, necesidades y deseos,
- Regular con el lenguaje la propia conducta.
- Influir con el lenguaje en la conducta de los demás.

Adquirir autonomía en sus actividades habituales. Para ello los alumnos/as deberán:

- Organizar la propia acción para resolver tareas sencillas o problemas de la vida cotidiana
- Saber buscar en los otros la colaboración necesaria.
- Evitar actitudes de sumisión o de dominio.
- Conseguir una autonomía progresiva en el juego, en las actividades domésticas, en el cumplimiento de las rutinas y en las tareas escolares.
- Conocer y cumplir las normas elementales o básicas de relación y de convivencia.

Adquirir actitudes básicas de relación y convivencia. Para ello los alumnos/as deberán:

- Respetar los sentimientos, emociones y necesidades de los demás.
- Respetar a las personas y cosas de su entorno, preocuparse y cuidar de ellas.
- Respetar y cuidar el medio natural.
- Respetar las características y cualidades de otras personas.
- No discriminar a nadie en relación con el sexo o cualquier otro rasgo diferenciador.
- Aceptar las pequeñas frustraciones y esforzarse por superar las dificultades que encuentre.

## **LA CONVIVENCIA EN EL CURRÍCULO ESCOLAR EN PRIMARIA**

- \* *Valorar la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales, estableciendo con ellas relaciones de aceptación y de respeto.*
- \* *Respetar la diversidad de las personas y culturas, rechazando cualquier discriminación social y personal, "especialmente ante las diferencias físicas (sexo, raza, color, taras...)"*.
- \* *Aprender a convivir con otras personas, grupos sociales a los que se pertenece, en un clima de afectividad, de respeto, de colaboración y de ayuda mutua.*
- \* *Rechazar la violencia y la agresividad, buscando la resolución de los conflictos en las relaciones interpersonales de forma no violenta, a través de la reflexión y del diálogo.*
- \* *Cumplir las normas de convivencia establecidas en el grupo, así como los hábitos sociales y buenas costumbres y modales que rigen las relaciones interpersonales.*
- \* *Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de obrar libre y responsablemente.*
- \* *Cooperar con los compañeros en el trabajo y en el juego, respetando las normas de funcionamiento, compartiendo responsabilidades y ayudando a los otros.*
- \* *Ser sensibles a las situaciones de violencia, injusticia y subdesarrollo que se viven en el planeta, especialmente en el entorno más próximo.*

*\* Ser solidarios en las relaciones cotidianas, colaborando en el ámbito familiar y escolar y ayudando a las personas que viven cerca de nosotros y tienen alguna necesidad especial.*

**LA CONVIVENCIA EN LOS OBJETIVOS DEL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA. SEGÚN EL REAL DECRETO 1344/1991, DE 6 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:**

*Objetivo e:* Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de establecer relaciones afectivas.

*Objetivo f:* Colaborar en la planificación y realización de actividades de grupo, aceptar las normas y reglas que democráticamente se establezcan, articular los objetivos en intereses propios con los de otros miembros del grupo, respetando puntos de vista distintos, y asumir las responsabilidades que correspondan.

*Objetivo g:* Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las personas en situaciones sociales conocidas, comportarse de manera solidaria, reconociendo y valorando críticamente las diferencias de tipo social, y rechazando cualquier discriminación basada en diferencias de sexo, clase social, creencias, raza y otras características individuales y sociales.

*Objetivo h:* Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y obrar de acuerdo con ellos.

*Objetivo j:* Conocer el patrimonio cultural, participar en su conservación y mejora, y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

**LA CONVIVENCIA EN EL CURRÍCULO ESCOLAR EN SECUNDARIA**

*\* Valorar la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales, asumiendo actitud de respeto y aceptación en la relación social.*

*\* Respetar la diversidad de las personas, pueblos y culturas, rechazando toda discriminación por diferencias físicas, psíquicas o ideológicas, y asumiendo actitudes pluralistas y tolerantes.*

*\* Convivir con las personas y grupos sociales a los que se pertenece en un clima de afectividad, de respeto, de colaboración y de ayuda mutua.*

*\* Eliminar la agresividad y la violencia en la relación personal, buscando la solución de los conflictos por medio de la reflexión y el diálogo.*

*\* Respetar las normas de convivencia establecidas en el grupo, así como los hábitos sociales y buenos modales que rigen las relaciones interpersonales.*

*\* Actuar con autonomía responsable en sus actividades habituales y en las relaciones de grupo, superando cualquier manipulación a la que pueda verse sometido.*

*\* Cooperar en el trabajo y en otras actividades de grupo, respetando las normas de funcionamiento y ayudando a los otros.*

*\* Rechazar las situaciones de violencia, injusticia y subdesarrollo que se viven en el planeta, especialmente en el entorno próximo.*

*\* Actuar solidariamente colaborando en el ámbito familiar y escolar y ayudando a las personas que viven cerca de nosotros, sobre todo a los que tienen alguna necesidad especial.*

*\* Utilizar el diálogo intercambiando opiniones o puntos de vista, para solucionar problemas o conflictos y encontrarse con otras personas.*

LA CONVIVENCIA EN LOS OBJETIVOS DEL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. SEGÚN EL REAL DECRETO 1345/1991, DE 6 DE SEPTIEMBRE, LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DESARROLLARÁN, A LO LARGO DE LA ETAPA LAS CAPACIDADES CONTENIDAS EN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

a) Obtener y seleccionar información utilizando las fuentes en las que habitualmente se encuentra disponible, tratarla de forma autónoma y crítica, con una finalidad previamente establecida y transmitida a los demás de manera organizada e inteligible.

b) Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia, mediante procedimientos intuitivos y de razonamiento lógico, contrastándolas y reflexionando sobre el proceso seguido.

c) Formarse una imagen ajustado de sí mismo, de sus características y posibilidades, y desarrollar actividades de forma autónoma y equilibrada, valorando el esfuerzo y la superación de las dificultades.

d) Relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes, superando inhibiciones y prejuicios, reconociendo y valorando críticamente las diferencias de tipo social y rechazando cualquier discriminación basada en diferencias de raza, sexo, clase social, creencias y otras características individuales y sociales.

e) Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales con respecto a ellos.

f) Conocer las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan su desarrollo integral como personas.

g) Analizar los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento del medio físico, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.

h) Conocer y apreciar el patrimonio cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos, y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

i) Conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y de las consecuencias para la salud individual y colectiva de los actos y decisiones personales, y valorar los beneficios que suponen los hábitos del ejercicio físico, de la higiene y de una alimentación equilibrada, así como el llevar una vida sana.

#### 2.4. Objetivos para el clima de convivencia y actitudes a conseguir.

<b>RELACIONES ENTRE PROFESORES (E. DIRECTIVO)</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTITUDES</b>
1. Coordinación de todos los profesores a la hora de redactar, aplicar y sancionar las normas que se establezcan, fijando tiempos concretos para ésta coordinación.	Responsabilidad, compromiso.
2. Favorecer la convivencia entre todos los profesores del colegio, indistintamente de la etapa en que trabajen, mediante actividades programadas al efecto.	Apertura, comunicación.
3. Mantener y mejorar los tiempos de coordinación en todos los cursos y niveles dentro del horario escolar, para llegar a acuerdos básicos a nivel educativo con una coordinación vertical y horizontal.	Colaboración, comunicación.
4. Fomentar la relación de comunicación del profesorado con el equipo directivo en ambas direcciones. Animación mutua.	Motivación, empatía.
5. Favorecer cauces para la resolución de conflictos entre profesores.	Respeto ante las opiniones ajenas.

<b>RELACIONES ENTRE PROFESORES Y ALUMNOS</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTITUDES</b>
1. Potenciar en el alumnado el sentimiento de pertenencia al centro.	Sentido pertenencia, cariño.
2. Implicar a todo el profesorado en la educación de todos los alumnos y que estos vean a todos los profesores (no sólo a los que les dan clase) como educadores.	Presencia activa.
3. Fomentar la participación del alumnado en todas las actividades propuestas por el centro.	Participación, colaboración.
4. Profundizar en el desarrollo de la autoestima y la educación en valores.	Gusto por el conocimiento de uno mismo.
5. Favorecer la convivencia con actividades fuera del aula.	Aceptación de distintas formas de interacción.

<b>RELACIONES ENTRE ALUMNOS</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTITUDES</b>
1. Fomentar el trabajo cooperativo.	Responsabilidad individual en relación al grupo. Cooperación.
2. Educar en la tolerancia mutua respeto a las diferencias interpersonales en cuanto a raza, sexo, etnia, nacionalidad....	Valoración de la persona.
3. Educar a los alumnos en la resolución de conflictos mediante el diálogo asertivo.	Escucha, diálogo.
4. Impulsar el aprendizaje de habilidades de comunicación y de relación.	Comunicación, aceptación y respeto.

<b>RELACIONES CON LAS FAMILIAS</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTITUDES</b>
1. Mejorar la comunicación con las familias y unificar criterios sobre la convivencia para que esta sea tarea de todos.	Claridad, acercamiento.
2. Favorecer la formación y participación de las familias sobre temas específicos de convivencia.	Sensibilización ante necesidades del entorno familiar.
3. Implicar a los padres en el respeto a la propiedad ajena.	Respeto hacia las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
4. Unificar criterios padres-profesores en cuanto a normas de convivencia y comportamiento.	Consenso, cooperación, corresponsabilidad.

<b>CURRÍCULO (Actividades interdisciplinares, acción tutorial, jornadas ...)</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTITUDES</b>
1. Desarrollar un PAT donde se incluya la educación en valores de manera explícita.	Importancia de la educación en valores.
2. Dotar al alumnado de la capacidad para conocerse y valorarse a través de la relación positiva con el profesorado y de la formación humana necesaria.	Aceptación de las limitaciones y cualidades.
3. Revisar y actualizar todos los documentos del centro (PGA, RRI, etc) mejorando todo aquello que tenga relación con la convivencia.	Mejora y actualización.
4. Desarrollar habilidades de comunicación que hagan las relaciones profesorado-alumnado respetuosas y positivas.	Comunicación y respeto.

<b>NORMAS Y DISCIPLINA</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTITUDES</b>
1. Elaborar de forma conjunta las normas de convivencia en el centro y en el aula, implicarnos en su cumplimiento y revisarlas periódicamente.	Colaboración, consenso
2. Planificar la intervención de una manera educativa y siguiendo un protocolo.	Planificación
3. Elaborar normas claras y concisas tanto a nivel educativo como sancionador.	Claridad, concreción
4. Ampliar el consenso en la elaboración de normas a la comisión de convivencia y a la junta de delegados.	Participación

<b>RELACIÓN CON EL ENTORNO</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTITUDES</b>
1. Conocer la realidad social del entorno a través de actividades programadas, visitas, charlas, etc.	Apertura.
2. Colaboración y aprovechamiento de las ofertas propuestas por las entidades públicas y organismos oficiales.	Participación ciudadana.

### 3. ACTIVIDADES PREVISTAS.

#### RELACIONES ENTRE PROFESORES

**Objetivo:** Coordinación de todos los profesores a la hora de redactar, aplicar y sancionar las normas que se establezcan, fijando tiempos concretos para ésta coordinación.

ACTIVIDADES	Personas responsables	Recursos necesarios	Metodología y procesos	Espacios físicos	Temporalización
Reunión de coordinación para llegar a acuerdos básicos sobre el Plan de convivencia	Equipo directivo y claustro	Plan de convivencia	Trabajo en equipo	Sala de profesores	Dos sesiones en Septiembre y una más cada trimestre

**Objetivo:** Favorecer la convivencia entre todos los profesores del colegio, indistintamente de la etapa en que trabajen, mediante actividades programadas al efecto.

ACTIVIDADES	Personas responsables	Recursos necesarios	Metodología y procesos	Espacios físicos	Temporalización
Convivencia inicio del curso en Villamanín	Claustro			Albergue Villamanín	Inicio de curso
Comida fin de curso	Claustro			Restaurante	Fin de curso
Convivencia y excursión del profesorado	Claustro			A elegir	2º trimestre
Cena del Día del Docente	Claustro			Restaurante	Octubre
Comida de Letras Leonesas	Claustro			Restaurante	Abril

**Objetivo:** Mantener y mejorar los tiempos de coordinación en todos los cursos y niveles dentro del horario escolar, para llegar a acuerdos básicos a nivel educativo con una coordinación vertical y horizontal.

ACTIVIDADES	Personas responsables	Recursos necesarios	Metodología y procesos	Espacios físicos	Temporalización
Reunión de coordinación	Director, jefe de estudios	Documentación necesaria.	Orden del día.	Sala de profesores.	Mensual
Reunión de coordinación de tutores por ciclos para programar conjuntamente las actividades tutoriales	Coordinador de Ciclo y tutores	Temas del PAT	Trabajo en equipo	Sala de profesores	Mensual
Revisar y consensuar normas en relación con la convivencia y disciplina unificando criterios conjuntamente.	Equipo directivo Claustro	RRI Normas del centro	Trabajo en equipo y puesta en común	Sala de profesores	Septiembre

#### RELACIONES ENTRE PROFESORES Y ALUMNOS

**Objetivo:** Fomentar la participación del alumnado en todas las actividades propuestas por el centro.

ACTIVIDADES	Personas responsables	Recursos necesarios	Metodología y procesos	Espacios físicos	Temporalización
Anuario Marcha	Equipo de anuario	Ordenadores	Elaboración de artículos.		Mes de junio
Campañas: Navidad, Paz y SED	Equipo de Animación Local	Materiales apropiados	Participativa Acto Común	Aulas y espacios comunes	Semanas
Salidas Culturales	Tutores, profesores y alumnos		Trabajo previo en el aula	Aula y lugar a visitar	Una por trimestre
Fiestas colegiales	Comunidad Educativa	Programa de fiestas		Patio	Mayo
Carnaval	Alumnos			Aula, sala Mar-Cha	Febrero
Convivencia de inicio del curso	Equipo de Anim. Y Tutor		Dinámicas de grupo	Aula, sala Mar-Cha	Octubre
Momento Amanecer	Alumnos-Tutor	Lema	encuentro	Aula,	Todos los días

## RELACIONES ENTRE ALUMNOS

<b>Objetivo:</b> Fomentar el trabajo cooperativo.					
ACTIVIDADES	Personas responsables	Recursos necesarios	Metodología y procesos	Espacios físicos	Temporalización
Campañas: SED, Paz y Navidad	Equipo de Animación Local	Materiales apropiados	Participativa Acto Común	Aulas y espacios comunes	Una por trimestre

<b>Objetivo:</b> Educar a los alumnos en la resolución de conflictos mediante el diálogo asertivo.					
ACTIVIDADES	Personas responsables	Recursos necesarios	Metodología y procesos	Espacios físicos	Temporalización
Tutorías sobre Resolución de conflictos	Tutor y equipo de orientación	Material de tutoría	Análisis de casos, Rol-playing	Aula	1 sesión por trimestre
Trabajar problemas propuestos por los alumnos a través del diálogo	Tutores	Material de tutoría	Técnicas de debate y Rol-Playing	Aula	1 sesión por trimestre
Actividades del grupo MarCha	Alumnos y monitores	Trabajar valores: diálogo, escucha, respeto	Diálogo, charla, debate, conclusiones	Sala MarCha	Semanal

<b>Objetivo:</b> Impulsar el aprendizaje de habilidades de comunicación y relación.					
ACTIVIDADES	Personas responsables	Recursos necesarios	Metodología y procesos	Espacios físicos	Temporalización
Tutorías sobre habilidades sociales	Tutor	Material sobre habilidades sociales	Propuesto por el material	Aula	Una sesión por trimestre
Campaña "Buenos gestos, buenas palabras"	Alumnos-tutores-E. De Animación	Lemas y hojas elaboradas	Semanal con lema y actividades	Todo el Centro	Temática por meses
Actividades de Acogida. Convivencia ESO	Tutores		dinámicas	Aula, sala Mar-Cha	Sept-octubre

## RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

<b>Objetivo:</b> Favorecer la formación y participación de las familias.					
ACTIVIDADES	Personas responsables	Recursos necesarios	Metodología y procesos	Espacios físicos	Temporalización
Escuela de Padres. Sesiones de formación sobre autoridad familiar y normas en casa	Equipo de orientación y tutor	Medios audiovisuales Personal especializado	Expositiva con casos prácticos, coloquio, trabajo en equipo	Biblioteca y sala de audiovisuales	Quincenal
Fiestas colegiales y AMPA	Claustro y AMPA		Programación, preparación, implicación	Colegio	Tres jornadas
Magosto	Comunidad Educativa			Colegio	Noviembre
Belén de cumbres	Comunidad Educativa			Lugar elegido	Diciembre
Despedida de los alumnos de 4º de ESO y Graduación de Infantil	Tutores		Coordinación del tutor con los alumnos y familias	Dependencias del Colegio	Junio

<b>Objetivo:</b> Unificar criterios padres-profesores en cuanto a normas de convivencia y comportamiento.					
ACTIVIDADES	Personas responsables	Recursos necesarios	Metodología y procesos	Espacios físicos	Temporalización
Reunión con los padres al principio de curso para presentar el plan y unificar criterios	Tutores y dirección		Charla y posterior coloquio	Salón de actos y aulas	Inicio de curso y entrevistas personales
Reunión a mediados del 2º	Tutores y		Información	Aula, salón de	Febrero

trimestre	Dirección		mutua	actos	
Entrevistas (1 por trimestre)	Tutor-padres		diálogo	Aula, recibidores	INF-Prim-Miércoles del curso.

### CURRÍCULO (Actividades interdisciplinares, acción tutorial, jornadas...)

**Objetivo:** Revisar y actualizar todos los documentos del centro (PGA, RRI, etc) mejorando todo aquello que tenga relación con la convivencia.

ACTIVIDADES	Personas responsables	Recursos necesarios	Metodología y procesos	Espacios físicos	Temporalización
Revisar y actualizar todos los documentos del centro respecto a la convivencia	Claustro	Documentos	Análisis y propuestas de cambio	Sala de profesores	Primer trimestre Revisión final en junio
Sesión de trabajo sobre los Estatutos europeos para los centros educativos democráticos sin violencia	Tutores	Estatutos	Lectura y trabajo en grupo	Aula	Octubre- Noviembre

**Objetivo:** Desarrollar habilidades de comunicación que hagan las relaciones profesorado - alumnado respetuosas, fluidas y positivas.

ACTIVIDADES	Personas responsables	Recursos necesarios	Metodología y procesos	Espacios físicos	Temporalización
Cursos formativos del profesorado	Equipo directivo	Documentación y medios audiovisuales	Charlas, reunión por equipos, dinámicas	Biblioteca y sala de audiovisuales	Según las ofertas y en julio

### NORMAS Y DISCIPLINA

**Objetivo:** Elaborar de forma conjunta las normas de convivencia en el centro y en el aula, implicarnos en su cumplimiento y revisarlas periódicamente.

ACTIVIDADES	Personas responsables	Recursos necesarios	Metodología y procesos	Espacios físicos	Temporalización
Elaboración de las normas de convivencia y posibles sanciones	Tutores y alumnos		Trabajo en grupo	Aula	Primeras sesiones de tutoría
Sesión de tutoría para revisar documentos	Tutor	RRI Derechos y deberes	Análisis de la documentación	Aula	Varias sesiones de tutoría en el primer trimestre
Reunión junta de delegados con el jefe de estudios	Jefe de estudios	RRI Estatutos Europeos	Recogida de información de los delegados	Aula	Una reunión por trimestre
Plasmar las normas en carteles	Tutores y alumnos	Papel continuo, rotuladores	Diseño y trabajo en grupo	Aula	Dos sesiones en octubre

**Objetivo:** Planificar la intervención de una manera educativa y siguiendo un protocolo.

ACTIVIDADES	Personas responsables	Recursos necesarios	Metodología y procesos	Espacios físicos	Temporalización
Desarrollar un plan de acción para tener claro los pasos a seguir cuando aparece un conflicto	Claustro		Dialogo y consenso	Sala de profesores	Primer trimestre
Llevar registro de las actitudes conflictivas que surjan o de las que tengamos constancia	Profesores	Agenda	Sistemática	Espacios comunes (aula, patio, baños)	Diaria

## RELACIÓN CON EL ENTORNO

<b>Objetivo:</b> Conocer la realidad social del entorno a través de actividades programadas, visitas, charlas, etc.					
ACTIVIDADES	Personas responsables	Recursos necesarios	Metodología y procesos	Espacios físicos	Temporalización
Visita al CEAS para conocer su funcionamiento	Tutor		Visita guiada y explicación	CEAS	Dos horas
Visita al Hogar de la Esperanza	Profesoras y alumnos de Infantil		Visita guiada y explicación	Hogar de la Esperanza	

<b>Objetivo:</b> Colaboración y aprovechamiento de las ofertas propuestas por las entidades públicas y organismos oficiales					
ACTIVIDADES	Personas responsables	Recursos necesarios	Metodología y procesos	Espacios físicos	Temporalización
Selección de actividades propuestas por los organismos oficiales que fomenten el desarrollo de los objetivos previstos en el plan de convivencia	Claustro	Lista de actividades	Criterios educativos	Sala de profesores	Todo el año
Participación en actividades deportivas municipales	Equipo directivo	Monitores	Entrenamientos y competiciones	Espacios deportivos	Durante todo el año





## 4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN .

Se tendrán en cuenta:

- El procedimiento de actuación dirigido a la intervención en situaciones de posible intimidación y acoso entre alumnos «bullying» propuesto en el anexo III de la *ORDEN EDU/52/2005, de 26 de enero , relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.*
- El Procedimiento general de actuación en un centro escolar con alumnos que presenten alteraciones del comportamiento propuesto en el anexo II de la *ORDEN EDU/52/2005, de 26 de enero , relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.*

### ANEXO II

*ORDEN EDU/52/2005, de 26 de enero , relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.*  
B.O.C. y L. - N.º 20 Lunes, 31 de enero 2005 1675

#### PROCEDIMIENTO GENERAL DE ACTUACIÓN EN UN CENTRO ESCOLAR CON ALUMNOS QUE PRESENTEN ALTERACIONES DEL COMPORTAMIENTO.

##### 1. PROCEDIMIENTO 1: ACTUACIONES INICIALES

###### 1.1. ACTUACIÓN 1.1: COMUNICACIÓN DE LA SITUACIÓN

- Los alumnos comunicarán la situación al profesor que corresponda o al profesor -tutor del alumno, en su caso.
- Las madres y padres la comunicarán al profesor -tutor del alumno.
- El profesorado lo pondrá en conocimiento del Equipo Directivo (Jefe de Estudios).
- Otros miembros de la Comunidad Educativa lo comunicarán, habitualmente, al profesor -tutor del alumno.

###### 1.2. ACTUACIÓN 1.2: INFORMACIÓN PREVIA

*El Equipo Directivo (Jefe de Estudios), con el asesoramiento del Orientador, en su caso, y la participación del profesor -tutor y, en su caso, de otras personas, llevarán a cabo la recopilación de información que permita aclarar:*

- Si la alteración es generalizada; es decir, se produce en diferentes situaciones espacio - temporales y con personas distintas.
- Si la alteración continúa ocurriendo después de intentos de resolver la situación y de ayudar al alumno.
- Si la alteración se refiere a un hecho aislado y puntual pero muy grave, por su intensidad y características.

### 1.3. ACTUACIÓN 1.3.: PRONÓSTICO INICIAL

*El Jefe de Estudios, con la colaboración en su caso del Orientador, y del profesor -tutor del alumno, en relación con la información previa recogida en el apartado anterior (características de generalización, continuidad y gravedad), elaborará un pronóstico inicial del tipo de alteración presentada por el alumno determinando*

- Si se trata de una alteración producida, fundamentalmente, por disfunciones del proceso «enseñanza-aprendizaje», por factores de tipo familiar, socio-ambiental o de «marginalidad», entre otros.
- Si por sus características, además de los aspectos anteriores, se trata de una alteración que podría encajar en alguna de las patologías psiquiátricas.

### 1.4. ACTUACIÓN 1.4: TOMA DE DECISIONES INMEDIATAS

*A partir de lo anterior, el Equipo Directivo (Jefe de Estudios), con el asesoramiento del Orientador, en su caso, y la participación del profesor -tutor valorarán y tomarán decisiones sobre:*

- 1.4.1. La aplicación de alguna de las medidas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior del centro, regulando la respuesta en situaciones que requieren medidas correctivas o sancionadoras.
- 1.4.2. La comunicación inmediata de la situación (en caso de no haberlo hecho ya) a la familia del alumno o la conveniencia de esperar hasta el inicio de actuaciones posteriores (Procedimiento 2).
- 1.4.3. La comunicación a otros organismos y servicios (sanitarios o sociales, o a ambos) dadas las características de la alteración.
- 1.4.4. La adopción de medidas inmediatas en tiempos y/o espacios, que eviten la repetición de situaciones similares a la ocurrida.
- 1.4.5. La comunicación a la Comisión de Convivencia de la situación.
- 1.4.6. La comunicación a la Inspección de Educación.
- 1.4.7. El inicio del Procedimiento 2 (Actuaciones Posteriores) si procede.
- 1.4.8. Todas las actuaciones realizadas hasta el momento quedarán recogidas en un informe elaborado por el Jefe de Estudios que estará depositado en la dirección del centro.

*Las actuaciones posteriores se configuran en función de las características de la alteración del comportamiento del alumno y establecen un procedimiento de actuación alternativo, o simultáneo según casos, a la aplicación de, por una parte, las medidas contempladas en el R.R.I. y la toma de decisiones inmediata (actuación 1.4.)*

## PROCEDIMIENTO 2: ACTUACIONES POSTERIORES

### 2.1. ACTUACIÓN 2.1: EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO PROBLEMÁTICO.

*El proceso será coordinado por el Jefe de Estudios, con la participación del orientador, en su caso, y del profesor- tutor del alumno.*

- 2.1.1. En este proceso se evaluarán aspectos en relación con:
  - El alumno (individualmente).

- El centro docente: Alumnos, profesores y otras personas relacionadas con la situación.
  - La familia del alumno.
- 2.1.2. El principal objetivo es determinar, con la mayor precisión posible, cuál o cuáles son los comportamientos problemáticos, así como las circunstancias en que aparecen, llevando a cabo un análisis funcional que determine cuáles son los acontecimientos que le preceden (antecedentes) y los que le siguen (consecuentes).
- 2.1.3. En relación con el pronóstico inicial (actuación 1.3) y la toma de decisiones inmediatas (actuación 1.4) será necesario:
- Recabar información de otros organismos y servicios (sanitarios y/o sociales), especialmente en casos en los que se trate de una alteración que podría encajar en alguna de las patologías psiquiátricas o se deba, fundamentalmente, a factores de carácter socio - ambiental.
  - Revisar aspectos como la organización de la clase y del centro, el desarrollo del Currículum, la actuación del profesor (nivel de estrés y modelado) y el agrupamiento y motivación de los alumnos/as, especialmente si se trata de una alteración del comportamiento relacionada con disfunciones del proceso «enseñanza-aprendizaje», manifestándose en conductas disruptivas de mayor o menor gravedad y continuidad.
- 2.1.4. El resultado de la evaluación se recogerá en un documento que quedará depositado en la dirección del centro.

## 2.2. ACTUACIÓN 2.2: PLAN DE ACTUACIÓN

*La coordinación de actuaciones la llevará el Jefe de Estudios, con el asesoramiento y apoyo, en su caso, del Orientador del centro y el profesor-tutor del alumno.*

- 2.2.1. El documento será redactado por la persona designada por el jefe de estudios, preferentemente el orientador, con el apoyo del tutor del alumno y presentado al resto de profesores que intervengan con él.
- 2.2.2. Este documento recogerá la actuación a llevar a cabo con el alumno individualmente, con el centro docente (profesores y alumnado) y con la familia del alumno.
- 2.2.3. El Plan de actuación deberá incluir los siguientes bloques de trabajo:
- a) En relación con la actuación individual con el alumno:
    - Objetivos y criterios de logro, selección y aplicación de técnicas y concreción de los aspectos que rodean su comportamiento.
    - Forma de facilitar la información al alumno con la mayor estructuración posible, así como tiempo que está previsto dedicar, diariamente, para llevar a cabo el Plan de actuación previsto.
  - b) En relación con el Centro (profesores y alumnos):
    - Medidas adoptadas en relación con el comportamiento desajustado de factores como: la organización y dinámica de la clase y/o del centro, la interacción profesor-alumnos (niveles de estrés y modelado), la ubicación espacial en el aula, la aceptación o rechazo del alumno por parte de sus compañeros, el desarrollo del Currículum, así como la disposición de recursos.
    - Medidas de apoyo escolar con el alumno en caso de ser necesario (inclusión en programas existentes en el centro).

- Diseño de estrategias de coordinación entre el profesorado y abordaje global de las alteraciones del comportamiento, con el objetivo de que se entiendan como un problema de todo el centro y no de un solo profesor -o de un grupo de profesores.
- Planteamiento de programas de mediación escolar.

c) En relación con el ámbito familiar:

- Con vistas a aumentar la eficacia de la actuación, se debe establecer una estrecha coordinación familia-centro, proporcionando orientaciones de actuación y fijando un calendario de reuniones con los padres.

d) En relación con otros ámbitos:

- Establecimiento de mecanismos de coordinación con otros organismos y servicios (sanitarios o sociales, o ambos).

2.2.4. El Plan de actuación incluirá el seguimiento (temporalización e implicados) así como la evaluación de los resultados obtenidos, analizando la necesidad de cambio de estrategia, de finalizar las actuaciones o, en su caso, la oportunidad de derivar el caso a los servicios de apoyo especializado que pudiera ser necesario.

### 2.3. DERIVACIÓN A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

*El Director del centro, una vez informado el profesor -tutor del alumno y habiendo autorizado la familia, efectuará la demanda de intervención especializada.*

## ANEXO III

*ORDEN EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.*  
B.O.C. y L. - N.º 20 Lunes, 31 de enero 2005 1675

### PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN EN UN CENTRO ESCOLAR EN SITUACIONES DE POSIBLE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS « **Bullying** »

#### 1. PROCEDIMIENTO 1:ACTUACIONES INMEDIATAS «CARÁCTER URGENTE»

##### 1.1. ACTUACIÓN 1.1: CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN. COMUNICACIÓN INICIAL

- Cualquier miembro de la Comunidad Educativa que tenga conocimiento expreso, de una situación de intimidación o acoso sobre algún/a alumno/a o considere la existencia de indicios razonables, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de un profesor/a, del tutor/a del alumno/a, del Orientador/a del centro, en su caso, o del Equipo Directivo, según el caso y miembro de la Comunidad Educativa que tenga conocimiento de la situación.
- Este primer nivel de actuación corresponde, por tanto, a todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.

### 1.2. ACTUACIÓN 1.2: PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL EQUIPO DIRECTIVO

- El receptor de la información, de acuerdo con su nivel de responsabilidad y funciones sobre el alumno, trasladará esta información al Equipo Directivo, en caso de que no lo haya hecho según el apartado anterior.
- El Equipo Directivo, con el asesoramiento del Orientador, en su caso, y del profesor - tutor del alumno, completará la información utilizando los medios y actuaciones adecuadas –indicadores de intimidación y acoso entre el alumnado –, todo ello de forma estrictamente confidencial.
- La urgencia de esta actuación no excluye la posibilidad, que será preciso valorar adecuadamente, de adoptar medidas de carácter disuasorio, en espacios y tiempos, en relación con la situación planteada.

### 1.3. ACTUACIÓN 1.3: VALORACIÓN INICIAL. PRIMERAS MEDIDAS.

- El Equipo Directivo, con el asesoramiento del Orientador, en su caso, y del profesor - tutor del alumno, efectuará una primera valoración, con carácter urgente, acerca de la existencia, o no, de un caso de intimidación y acoso hacia un alumno, así como el inicio de las actuaciones que correspondan según la valoración realizada.
- En todo caso, se confirme o no, la situación será comunicada a la familia del alumno.
- Todas las actuaciones realizadas hasta el momento quedarán recogidas en un informe escrito que quedará depositado en la Jefatura de Estudios.

*Las actuaciones posteriores se configuran en función de la existencia (PROCEDIMIENTO 2) o no (PROCEDIMIENTO 3) de un caso de intimidación y acoso entre alumnos.*

## 2. PROCEDIMIENTO 2: ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTO DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS

*Coordinadas por el Equipo Directivo, con el apoyo del Orientador del centro, en su caso, y del profesor-tutor del alumno. Las diferentes actuaciones pueden adoptar un carácter simultáneo.*

### 2.1. ACTUACIÓN: ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE.

Previa valoración y dirigidas a evitar la continuidad de la situación, entre ellas:

- Medidas inmediatas de apoyo directo al alumno afectado (víctima del acoso/intimidación).
- Revisión urgente de la utilización de espacios y tiempos del centro (mecanismos de control).
- Aplicación del R.R.I., si se estima conveniente, teniendo en cuenta la posible repercusión sobre la víctima.
- Según el caso, puesta en conocimiento y denuncia de la situación en las instancias correspondientes.

### 2.2. ACTUACIÓN: PUESTA EN CONOCIMIENTO. COMUNICACIÓN A:

- Las familias de los alumnos implicados (víctima y agresores).
- La Comisión de Convivencia del centro.
- Equipo de profesores del alumno y otros profesores relacionados.
- Otro personal del centro, si se estima conveniente (por ej.: Conserjes).
- El inspector del centro.
- Otras instancias externas al centro (sociales, sanitarias y judiciales) (según valoración inicial).

### 2.3. ACTUACIÓN: APERTURA DE EXPEDIENTE

*Participan Equipo Directivo, Orientador, en su caso, y profesor -tutor, organizando su participación y presencia en las diferentes reuniones. La documentación quedará depositada en la Jefatura de Estudios y en el Departamento de Orientación, en su caso.*

Estrategias e instrumentos facilitadores de un pronóstico inicial. (De forma simultánea a las actuaciones del apartado anterior).

#### 2.3.1. *Recogida de información de distintas fuentes:*

- a. Documentación existente sobre los afectados.
- b. Observación sistemática de los indicadores señalados: espacios comunes del centro, en clase, en actividades complementarias y extraescolares.
- c. Entrevistas y cuestionarios con: alumnos afectados (víctima y agresores, incluye posibilidad de aplicación de pruebas sociométricas u otras), familias de la víctima y de los agresores, profesorado relacionado con el caso y con otros alumnos y personas, si se estima conveniente, por ser observadores directos o porque su relevancia en el centro permita la posibilidad de llevar a cabo actuaciones de apoyo a la víctima y de mediación en el caso.
- d. Medios para efectuar denuncias y reclamaciones: teléfono, e-mail de ayuda, web del centro, buzón de reclamaciones y comisión de convivencia u otras creadas al efecto.

2.3.2. *Coordinación con instituciones y organismos externos* (sanitarios, sociales y judiciales), si procede, que puedan aportar información sobre el caso.

2.3.3. *Emisión del pronóstico inicial y líneas básicas de actuación* (evaluación de necesidades y recursos).

- a. Reunión del equipo de profesores del grupo del alumno y de otros profesores afectados, con la participación del Jefe de Estudios y el Orientador, en su caso, para analizar la información obtenida, la posibilidad de recabar otra nueva y aportar ideas sobre las líneas básicas de actuación.
- b. Establecimiento de un pronóstico inicial y de las líneas básicas de actuación que determinarán el diseño del Plan de actuación.
- c. Evaluación de necesidades y recursos: de los alumnos, de espacios y tiempos de riesgo, de posibles medidas y su adecuación a la situación, de recursos humanos y materiales disponibles y del reparto de responsabilidades.

### 2.4. ACTUACIÓN: PLAN DE ACTUACIÓN

*El Jefe de Estudios coordina la confección del documento.*

#### CON LOS AFECTADOS DIRECTAMENTE

##### 2.4.1. *Actuaciones con los alumnos:*

- a. Con la víctima:
  - Actuaciones de apoyo y protección expresa o indirecta.
  - Programas y estrategias específicas de atención y apoyo social.
  - Posible derivación a servicios externos (sociales o sanitarios, o a ambos).
- b. Con el/los agresor/es.
  - Actuaciones en relación con la aplicación del Reglamento de Régimen Interior (Equipo Directivo) y teniendo en cuenta lo ya manifestado en el apartado 2.1.

- Programas y estrategias específicas de modificación de conducta y ayuda personal.
- Posible derivación a servicios externos (sociales o sanitarios, o a ambos).
- c. Con los compañeros más directos de los afectados.
  - Actuaciones dirigidas a la sensibilización y el apoyo entre compañeros.

#### 2.4.2. Actuaciones con las familias:

- a. Orientación sobre indicadores de detección e intervención. Pautas de actuación.
- b. Información sobre posibles apoyos externos y otras actuaciones de carácter externo.
- c. Seguimiento del caso y coordinación de actuaciones entre familia y centro.

#### 2.4.3. Actuaciones con los profesores:

- a. Orientación sobre indicadores de detección e intervención y pautas de actuación terapéutica.

### CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

#### 2.4.4. Actuaciones en el centro:

- a. Con los alumnos. Dirigidas a:
  - La sensibilización y prevención.
  - La detección de posibles situaciones, el apoyo a las víctimas, la no tolerancia con el acoso y la intimidación.
- b. Con los profesores. Dirigidas a:
  - La sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones.
  - La formación en el apoyo a las víctimas, la no tolerancia con el acoso, la intimidación y la atención a sus familias.
- c. Con las familias. Dirigidas a:
  - La sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones.
  - La formación en el apoyo a las víctimas, la no tolerancia con el acoso y la intimidación.

#### 2.4.5. CON OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS:

- Establecimiento de mecanismos de colaboración y actuación conjunta con otras entidades y organismos que intervengan en este campo, en los casos en que se estime necesario.

### 2.5. ACTUACIÓN: DESARROLLO, COORDINACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

*El desarrollo del Plan de actuación será coordinado por el Equipo Directivo, que proveerá los medios y recursos personales necesarios, con el asesoramiento y apoyo del orientador del centro y del profesor-tutor del alumno.*

### 2.6. ACTUACIÓN 2.6: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

2.6.1. Se mantendrán las reuniones individuales que se estimen necesarias con los alumnos afectados, así como con sus familias, valorando las medidas adoptadas y la modificación, en su caso.

2.6.2. Se considerará la posibilidad de aplicar cuestionarios de recogida de información.

2.6.3. La Comisión de Convivencia será informada, pudiendo ser requerida su intervención directa en las diferentes actuaciones.

2.6.4. El inspector del centro será informado, en todo momento, por el Director, quedando constancia escrita de todas las actuaciones desarrolladas.

2.6.5. Al cierre del caso, quedan en funcionamiento las actuaciones contenidas en el apartado 2.4.4. y 2.4.5.

2.6.6. La transmisión de información acerca de las actuaciones desarrolladas, en caso de traslado de algún o alguno de los alumnos afectados, estará sujeta a las normas de obligatoria confidencialidad y de apoyo a la normalización de la escolaridad de los alumnos.

### 3. PROCEDIMIENTO: ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE NO SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTOS DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS

*Coordinadas por el Equipo Directivo, con el apoyo del Orientador del centro, en su caso, y el profesor-tutor del alumno. Las diferentes actuaciones pueden adoptar un carácter simultáneo.*

#### 3.1. ACTUACIÓN: COMUNICACIÓN A :

- a. La familia del alumno afectado.
- b. Equipo de profesores del alumno y otros profesores afectados, si se estima conveniente.
- c. Otras instancias externas al centro (sociales, sanitarias y judiciales, si se ha informado con anterioridad de la existencia de indicios).

• En los casos a y b la actuación la lleva a cabo el profesor-tutor con el apoyo del Orientador, en su caso, y del Jefe de Estudios, si se estima conveniente.

• Deben aportarse orientaciones referidas al maltrato entre iguales, tanto a la familia como a los profesores y, en el caso de la familia, información de posibles apoyos externos –servicios sociales y/o sanitarios – , de todo ello quedará constancia por escrito.

#### 3.2. ACTUACIÓN: ACTUACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

– Actuaciones desarrolladas en los apartados 2.4.4. y 2.4.5.

## **Los procedimientos específicos de actuación en el Colegio Marista Champagnat para mantener una buena convivencia y un clima positivo, se derivan de las Normas de Convivencia del centro.**

En concreto nos referimos a los siguientes apartados que han sido cons ensuados por todos los sectores de la Comunidad Educativa:

**1. Serán conductas contrarias a las Normas de Convivencia el incumplimiento de la normativa General del Centro en lo relativo a la asistencia y puntualidad, normas a seguir en pasillos, aula, recreo y estancia en patios, comedor, salud e higiene. Además las siguientes:**

- a) Faltas injustificadas a clase.
- b) Retrasos injustificados.
- c) No hacer caso de las orientaciones e indicaciones de profesores y del personal no docente.
- d) Tratar con desconsideración o no respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de los miembros de la comunidad escolar.

- e) No seguir con aprovechamiento los estudios o impedir el derecho a estudiar de sus compañeros.
- f) Utilizar incorrectamente o con descuido los bienes e instalaciones del Centro.
- g) No respetar las pertenencias del resto de los miembros de la Comunidad Educativa.
- h) Fumar en el centro.

**2. Serán conductas gravemente contrarias a las Normas de Convivencia:**

- a) Los actos de indisciplina, injuria u ofensas graves contra los miembros de la Comunidad Educativa.
- b) La reiteración, en un mismo curso, de conductas contrarias a las Normas de Convivencia.
- c) La agresión grave, física o moral, o la discriminación grave contra los miembros de la comunidad escolar.
- d) La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- e) Los daños graves causados en los locales, material o documentos del centro o en los bienes de otros miembros de la Comunidad Educativa.
- f) Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de la actividad del centro.
- g) Las actuaciones perjudiciales para la salud e integridad de los miembros de la Comunidad Educativa o la incitación a las mismas.
- h) El incumplimiento de las sanciones impuestas.

**3. Las medidas correctoras de las conductas contrarias a las Normas de Convivencia podrán ser:**

- a) La amonestación privada del profesor, del tutor, o del Coordinador de Etapa.
- b) La amonestación por escrito del profesor, del tutor, o del Coordinador de Etapa y comunicación a los padres o tutores.
- c) Realización de tareas, encomendadas por el Coordinador de Etapa, de adecentamiento o que contribuyan a reparar el daño causado, o a reponer el material del centro.
- d) Permanencia en el centro en horario extraescolar.
- e) Rectificación pública, cuando proceda.
- f) Restitución o reparación de las pertenencias sustraídas o dañadas.
- g) Suspensión por el Coordinador de Etapa del derecho a participar en actividades complementarias o extraescolares.
- h) Suspensión por el Director del derecho de asistencia a determinadas clases o al centro de uno a tres días.

**4. Expediente disciplinario.**

- a) Las conductas gravemente contrarias a las Normas de Convivencia del Centro serán corregidas con medidas que imponga el Consejo Escolar, de entre las previstas en el artículo 53 del Real Decreto 732/1995, previa apertura de expediente.
- b) Para la designación de instructor de expediente el Director convocará a la Comisión de Convivencia.
- c) La designación se realizará por sorteo entre los componentes del Claustro de Profesores. De dicho sorteo quedarán excluidos:
  - Los miembros del Equipo Directivo, del Consejo Escolar, el jefe del Departamento de Orientación.

- Los profesores que impartan clase en los grupos de los alumnos incurso en el expediente.
- Los profesores que estén efectuando alguna sustitución de período inferior al restante para que concluya el curso escolar, o que compartan centro.
- Los profesores que, en el mismo curso académico, ya hubieran desempeñado tal función.

#### **5. Faltas de asistencia**

- a) Las faltas de asistencia de los alumnos se consignarán en los partes semanales de que dispone cada profesor.
- b) Los alumnos deberán informar sobre el motivo de sus faltas de asistencia al centro en un documento firmado por sus padres o tutores y lo entregará al tutor de su grupo el día siguiente a su reincorporación a las clases. Los alumnos que sean mayores de edad podrán firmar este impreso. La consideración de falta justificada se decidirá conjuntamente por el tutor y el Jefe de Estudios.
- c) Cuando un alumno no haya justificado una falta, el tutor se pondrá en contacto con los padres para aclarar la situación.
- d) El Jefe de Estudios, por delegación de la Comisión de Convivencia, informará por escrito a los padres de la aplicación de lo previsto en el punto 2 de este artículo.
- e) Las reclamaciones contra dicha medida se interpondrán ante la Comisión de Convivencia.

#### **6. Puntualidad y ausencias.**

- a) Profesores y alumnos acudirán con puntualidad a clase. Iniciada ésta, los alumnos que lleguen tarde se abstendrán de entrar en las aulas hasta que el profesor correspondiente les dé permiso.
- b) La exclusión del alumnado de las aulas constituye un recurso excepcional, tan sólo justificable en beneficio del buen clima de trabajo de los compañeros de su grupo. No obstante, aquel alumno que por su comportamiento sea obligado a abandonar el aula procederá según lo establecido en el apartado anterior. El profesor, por su parte, informará por escrito de tal incidencia en el registro de aula con mención expresa de las circunstancias que motivaron la adopción de tal medida.
- c) Cuando se produzca la ausencia de un profesor, los alumnos del grupo correspondiente permanecerán en su aula hasta que llegue el profesor de guardia, quien se hará cargo de ellos.

## 5. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

### 1. DIFUSIÓN

El Plan de Convivencia se dará a conocer a los alumnos mediante tutorías, a los padres mediante una circular informativa en la reunión de principio de curso y a los profesores en septiembre para concretar y priorizar el Plan trabajado en junio.

Se realizarán carteles, lemas, momento de amanecer, corcho de clase...

### 2. SEGUIMIENTO

Los mecanismos de seguimiento se guiarán fundamentalmente por el Artículo IV de la Orden de la Consejería de Educación (ORDEN EDU/52/2005) de 26 de Enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León, en concreto a lo referido a las actuaciones de seguimiento y de evaluación. Se aplicará el DECRETO 51/2007 (17 de mayo) (BOCyL 23 de mayo de 2007, relativo a derechos, deberes y normas de convivencia y disciplina de los Centros de Castilla y León.

De acuerdo con lo establecido en esta Orden, se llevarán a cabo en el centro docente las siguientes actuaciones de seguimiento y evaluación:

- a) Trimestralmente las Comisiones de convivencia de los Consejos Escolares elaborarán un informe que debe recoger las incidencias producidas en este período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.
- b) Una copia del informe que incorporará el estudio del Consejo Escolar que sobre él haya realizado en la reunión ordinaria trimestral, se enviará a la Dirección Provincial de Educación (Área de Inspección Educativa).

Además desde el centro:

- c) Revisión trimestral del Plan de Convivencia por parte del claustro
- d) Sesiones de tutoría para revisar y recordar el Plan de Convivencia según convenga a la situación de cada clase.

### 3. EVALUACIÓN

- a) En las reuniones trimestrales de claustro y Comisión de Convivencia.
- b) En las tutorías finales para ver si ha tenido éxito, si ha merecido la pena, qué cosas cambiar, qué mantener...
- c) Reunión de evaluación final por el claustro, donde se podrán modificar objetivos previstos para el próximo curso.

## 6. COMISIÓN DE CONVIVENCIA (DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR)

- a) **Funciones:** Encargada **de dinamizar, realizar propuestas, evaluar y coordinar todas aquellas actividades del Plan de Convivencia** que, desde distintos sectores del centro, se puedan llevar a cabo, dándolas coherencia y sentido global.
- b) **Composición:** Se asegurará la participación de todos los sectores que conforman la comunidad educativa, por lo que se podrán incorporar **más de un representante de cada uno de los sectores**. En todo caso, lo hará la persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres (Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género).  
Elección precisa de las personas:  
Los designados son representativos de cada sector de la Comunidad Educativa. La composición exacta de las personas que forman la comisión es:
- Director: José María Álvarez Rey
  - Jefe de Estudios: Santiago Hebrero Hebrero
  - Orientadora: Felicidad Vega del Riego
  - Madre: Susana Rodríguez Bello
  - Profesora: Aurora López Camino
  - Alumno: Mitxel Rodríguez Blanco
- c) **Competencia:** Se respetarán las que se establecen en la normativa vigente para los órganos de gobierno, de participación en el control y gestión y de coordinación de los centros docentes.
- d) **Infraestructura y recursos:** Deberá disponer de los medios suficientes para desarrollar su labor e intervenir en caso de conflictos.
- e) **Periodicidad de reuniones:** Será un referente constante en temas de convivencia, para lo que es necesario su funcionamiento continuado.
- f) **Información de las decisiones:** Las conclusiones que se deriven de cada reunión de la Comisión de Convivencia serán entregadas para su información a la Junta de Delegados, tutores afectados y AMPA. Asimismo, se dará información pública de las conclusiones a través del tablón de anuncios.
- g) **Coherencia en la aplicación de las normas:** La Comisión de Convivencia garantizará la coherencia entre la aplicación de la norma o consecuencia ante un conflicto determinando y la finalidad eminentemente educativa de la misma.

## 7. TIPOLOGÍA DE LOS PROBLEMAS DE CONVIVENCIA

- a) Problemas de indisciplina. Se trata de sucesos de incumplimiento de las reglas y normas de convivencia en el centro escolar de una forma reiterada y continuada. Serían hechos como la negativa a cumplir órdenes o deberes, tirar cosas, etc.
- b) Conducta antisocial. Se trataría de la indiferencia grave hacia las normas sociales con ostentación y sin ningún sentimiento de culpa. Son hechos como injurias ofensivas, mentiras, robos, rallado de coches, destrozos en el mobiliario, falsificación de firmas, consumo de estupefacientes, etc.
- c) El maltrato y la intimidación entre iguales (bullying). Las resumiremos aquí como acciones violentas de un líder apoyado por un grupo que agrede o intimida a un alumno o alumna.
- d) Conductas disruptivas. Serían comportamientos molestos que suceden con impulsividad, falta de motivación y marginación del trabajo escolar. Son hechos como molestar o interrumpir frecuentemente en clase, deambular por la clase, incordiar a otros/as, preguntar insistentemente, levantarse sin permiso, etc.
- e) Desinterés académico. Son comportamientos de apatía, desinterés y desidia. Son hechos como los del alumnado que está en la clase y no le interesa nada lo que pueda aprender en ella, se ausentan mentalmente, no prestan atención, incluso llegan a dormirse tumbándose en la mesa, no reaccionan adecuadamente ante los requerimientos del profesorado.

## 8. LA DISRUPCIÓN Y LOS CONFLICTOS EN EL AULA (I)

- Cada vez hay más problemas de disrupción en las clases.
- **No existen recetas “mágicas”:** hay pautas que sirven a unos pero no a otros ; todos tenemos mucha experiencia docente y la mayoría de las veces ella es lo que más nos puede ayudar. *El intercambio de experiencias es lo que más nos ayuda.*
- Lo que entendemos por “**disrupción**” o por “**conductas disruptivas**” depende mucho de la apreciación de cada profesor/a.
- Por ello es importante que nos pongamos de acuerdo sobre qué entendemos por conductas disruptivas:

COMPORTAMIENTO	SI	?	NO
Llegar tarde a clase			
Pedir salir al lavabo			
Comentarios vejatorios sobre la tarea			
No acatar las órdenes del profesor			
Levantarse del sitio sin permiso			
Pintar en las mesas o paredes			
No traer los deberes			
Llevar indumentaria estrafalaria			
Quitar cosas a los compañeros			
Cuchichear con un compañero			
Hablar cuando habla el/la profesor/a			
Tirar cosas por el aula			
Pintar el cuaderno o el libro			
Guardar las cosas antes de tiempo sin permiso			
Pelearse con un compañero			
Reírse de un compañero o del profesor/a			
Desafiar la autoridad, no hacer lo indicado			
Insultar a un compañero en clase			
Amenazar a un profesor			
Entrar en clase armando jaleo			
No traer el material: libros, cuadernos, bolígrafos			
Preguntar insistentemente con ánimo de retrasar			
Hacer gestos o gesticulaciones jocosas			

## 9. LA DISRUPCIÓN Y LOS CONFLICTOS EN EL AULA (II)

- **CONDUCTAS DISRUPTIVAS:** conglomerado de conductas inapropiadas o “enojosas” de alumnos que “obstaculizan” la “marcha normal” de la clase: *Falta de cooperación, mala educación, insolencia, desobediencia, provocación, agresividad, etc.*
- Se puede notar en estrategias verbales o en estrategias no verbales.
- La disrupción dificulta el aprendizaje y las relaciones interpersonales.
- La disrupción causa gran estrés en el profesor/a y menos en los alumnos/as (la asimilan como un formato informal y asocial dentro de la clase que rompe la “rutina de la vida escolar”)
- Suele ser producida principalmente por alumnos/as que quieren **llamar la atención** de sus compañeros/as o del profesor/a y que tienen **problemas de carencia de normas/afecto y/o de rendimiento académico**, muy **impulsivos/as**, etc.
- **A veces se puede resumir en la existencia de uno o varios/as líderes negativos/as, a los/las que hay que “ganarse” con diálogo personal, pactos... o dejar en manos de expertos/as** (Orientador/a, trabajador/a social, etc)

- Según McManus, estas conductas son tácticas para probar al profesor/a, y la mejor respuesta a la disrupción parece ser que es la que dan **aquellos profesores/as que no muestran sobreenfado ni confusión pero que tampoco ignoran la prueba a la que están siendo sometidos**, y saben responder de forma serena y asertiva a la misma.
- Ante la disrupción, lo que aconsejan los expertos es **no centrarse en ella, sino PLANTEAR ALTERNATIVAS CENTRANDO LA ATENCIÓN EN LA TAREA**. El profesor/a eficaz, ante la disrupción, la atiende (no la soslaya), pero no reacciona de forma desproporcionada. Busca: 1) desescalar el conflicto, y 2) centrar la atención en la tarea.
- Asimismo, es fundamental **“no quedarse solo/a y pedir colaboración”**: al tutor/a, al resto del Equipo educativo, actuando coordinadamente con claridad y con pequeñas medidas concretas.